



Resolución Gerencial

Nº 391-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 03 OCT. 2012

VISTOS;

El Informe N° 537-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 03 de Octubre de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional N° 1209-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de Setiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1209-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con los Términos de Referencia para la contratación del "Mejoramiento de los Accesos Peatonales en las Prolongaciones de los Jirones de la Unión y General Varela del A.H. 12 de Octubre, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao 2012", siendo el monto de su Valor Referencial de S/ 120,268.07 (Ciento Veinte Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 07/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 19 de Setiembre de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignada mediante Memorándum N° 1879-2012-GRC/GRPPAT de fecha 07 de Setiembre de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1071-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de Agosto de 2012 alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía correspondiente a la contratación del "Mejoramiento de los Accesos Peatonales en las Prolongaciones de los Jirones de la Unión y General Varela del A.H. 12 de Octubre, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao 2012";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200; de fecha 29 de Abril de 2011 y contando con la visación de la Oficina de logística.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del "Mejoramiento de los Accesos Peatonales en las Prolongaciones de los Jirones de la Unión y General Varela del A.H. 12 de Octubre, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao 2012", siendo el monto de su Valor Referencial de S/ 120,268.07 (Ciento Veinte Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 07/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Veintiún (21) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTANEDA CORDOVA
Gerente de Administración